

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO
 LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0197**

Fecha: 02/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 2003 00828	Jurisdicción Voluntaria	ZOILA INES PEÑA DE MENDIVELSO	SIN DEMANDADO	Auto que ordena adecuación del trámite ADECUAR EL TRÁMITE del presente proceso al de REVISIÓN DE INTERDICCIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS respecto de la señora NELLY ROCIO MENDIVELSO PEÑA	01/12/2021	
11001 31 10 019 2008 00924	Verbal Sumario	FERNANDO MARTIN VASQUEZ DURAN	SANTIAGO VASQUEZ ROMERO	Auto que rechaza demanda	01/12/2021	
11001 31 10 019 2017 00887	Verbal Sumario	OLGA LUCIA CUERVO GALINDO	RITO RAMON PUIN RODRIGUEZ	Auto que ordena correr traslado DEJAR SIN VALOR Y EFECTO del auto fechado 22 de septiembre de 2021	01/12/2021	
11001 31 10 019 2018 00642	Verbal	FRANCISCO JAMER ESPEJO NOVDA	Yolanda Novoa De Espejo	Auto que ordena requerir REQUIERE a la parte demandante, para que en el término de ocho (8) días informe a este despacho judicial, si el Juzgado 32 de Familia de esta ciudad, ha citado de manera oficiosa al señor FRANCISCO ESPEJO PEDRAZA, y a su guardador FRANCISCO JAMER ESPEJO NOVDA, para que comparezcan ante el referido despacho judicial para determinar si se requiere de la adjudicación judicial de apoyos, o si en su defecto el señor FRANCISCO ESPEJO PEDRAZA, ha solicitado la revisión de su situación jurídica directamente ante el Juez de Familia, que adelantó el proceso de interdicción	01/12/2021	
11001 31 10 019 2019 00566	Verbal	SANDRA YAMILE MONTENEGRO RIAÑO	FABIO JOSE TORRES LOPEZ	Auto que admite demanda ADMITE la demanda CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO instaurada por SANDRA YAMILE MONTENEGRO RIAÑO en contra de FABIO JOSÉ TORRES LÓPEZ	01/12/2021	
11001 31 10 019 2019 00621	Verbal	OLGA CETINA BLANCO	HENRY ALBERTO MEJIA DURAN	Auto que pone en conocimiento SENÁLESE el día 17 DE MARZO DE 2022 A LAS 11:30 A.M., fin de continuar con la AUDIENCIA prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., asimismo, REQUIÉRASE a las partes y a sus apoderados judiciales, para que en el término de cinco (5) días, procedan actualizar la dirección electrónica donde recibirán notificaciones personales.	01/12/2021	
11001 31 10 019 2019 00808	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	BLANCA LILIA SIERRA ROMERO	AMPARO ROMERO DE SIERRA	Auto que ordena acumulación proceso ACUMULAR al proceso de sucesión de la causante BLANCA LILIA SIERRA ROMERO, el proceso de sucesión del señor JUAN ANTONIO ÁLVAREZ PÉREZ	01/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2019 00808	31 10 019 Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	BLANCA LILIA SIERRA ROMERO	AMPARO ROMERO DE SIERRA	Auto que ordena suspensión del proceso	01/12/2021	
11001 2020 00317	31 10 019 Ordinario	VICTOR ROMERO CIFUENTES	ANA TERESA JARAMILLO VDA DE ROMERO	Auto que rechaza demanda	01/12/2021	
11001 2021 00022	31 10 019 Ordinario	SANDRA PATRICIA BOHORQUEZ LABRADO	LEONARDO VENEGAS BERNAL	Auto que admite demanda	01/12/2021	
11001 2021 00043	31 10 019 Procesos Especiales	ANGELA BIBIANA GRANADA LANDINE	WILMER ESNEIDER OLIVOS FIGUERO	Auto que resuelve solicitud ACCEDERa la solicitud de la Comisaría Novena de Familia -Fontibón, de sancionar a WILMER SNEIDER OLIVOS FIGUERO. Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.016.021.235, con nueve(9) días de arresto	01/12/2021	
11001 2021 00257	31 10 019 Verbal	OLGA LUCIA DOMINGUEZ NIÑO	FERNANDO GUTIERREZ ESPINOZA	Auto que pone en conocimiento SENALESE el 16 DE MARZO DE 2022 A LAS 11-.30 A.M., a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA prevista en el artículo 372 del C.G.P., asimismo, REQUIÉRASE a las partes y a sus apoderados judiciales, para que en el término de cinco (5) días, procedan actualizar la dirección electrónica donde recibirán notificaciones personales.	01/12/2021	
11001 2021 00298	31 10 019 Ejecutivo	LADY JOHANNA CRUZ ORJUELA	EDILBERTO SOLORZANO LAGOS	Auto que ordena requerir Previo a tener en cuenta en cuenta la notificación del demandado EDILBERTO SOLORZANO LAGOS, aportada a la actuación el 26 de octubre de la presente anualidad, proceda el apoderado actor a acreditar el envío del auto que libró mandamiento como mensaje de datos a la dirección electrónica del referido señor, así como los anexos de la demanda para surtir el correspondiente traslado	01/12/2021	
11001 2021 00419	31 10 019 Verbal Sumario	LEIDY JOHANA FAJARDO ROMERO	JORGE MILTON MONTAÑEZ ROJAS	Auto que ordena remitir al funcionario competente REMITIR el expediente digital, al Juzgado Veintiséis de Familia de esta ciudad, de conformidad con lo expuesto en esta providencia	01/12/2021	

11001 2021	31 10 019	Procesos Especiales	JHON HAROLD CALLE NIÑO	KATHERINE QUIROGA RIOS	Auto que avoca conocimiento AVDCAR conocimiento del proceso verbal de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD, instaurada por JHON HAROLD CALLE NIÑO en contra de KATHERINE QUIROGA RIOS	01/12/2021
11001 2021	31 10 019	Ejecutivo	ANA PAOLA CONTRERAS ABELLA	FELIPE RODRIGUEZ ORTEGA	Auto que ordena tener por agregado Téngase en cuenta para todos los efectos que el demandado se notificó de la actuación de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 806 de 20201, conforme se desprende de los documentos aportados a la actuación el 18 de noviembre de 2021, encontrándose las diligencias al Despacho, por lo anterior se ordena por secretaría contabilizar el término de traslado correspondiente.	01/12/2021
11001 2021	31 10 019	Verbal	LAURA GISELA GOMEZ DIAZ	JHON CARLOS GONZALEZ PEDRAZA	Auto que admite demanda	01/12/2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2021	31 10 019 Verbal	DIANA CAROLINA ORTEGA ROA	OSCAR ALEJANDRO HERRERA LOPEZ	Auto que admite demanda	01/12/2021	
11001 2021	31 10 019 Verbal	YENNY VMANA CHOCONTA AGUDELO	YOFREDY GOMEZ ORJUELA	Auto que admite demanda Previo a ordenar el emplazamiento del demandado y como quiera que a folio 13 del libelo demandatorio se consignó la dirección de correo electrónico donde aquel puede recibir notificaciones judiciales, que, en consecuencia, se ordena NOTIFICAR al señor YOFREDY GÓMEZ ORJUELA conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020. De la demanda y sus anexos córrase traslado por el término legal de veinte (20) días.	01/12/2021	
11001 2021	31 10 019 Verbal	MICHELE TATIANA FIQUE NARANJO	CARLOS ALBERTO RAMIREZ ROCHA	Auto que admite demanda	01/12/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/12/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA SÚA BERNAL
SECRETARIO